

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36540** BARCELONA

Doña Gemma Gabas Ariño, Secretaria en sustitución del Juzgado Mercantil 1 Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el n.º 70/2004B se ha dictado auto de conclusión del concurso de la entidad "Industria Apparecchiatura Refrigerante Ibérica, S.A.", con CIF: A-58829730 y domicilio en carretera de Ribes, kilómetro 13,700, de Montcada i Reixac, auto de fecha 23/7/2010 que es firme y que se pasa a transcribir su parte dispositiva:

Juzgado Mercantil 1 Barcelona. Procedimiento Concurso 70.2004B. Concursada: "Iar Ibérica, S.A." Auto 363/10.

En Barcelona, a 23 de julio de 2010.

Parte dispositiva.

Acuerdo:

1. Declarar la conclusión del concurso por la íntegra satisfacción de todos los acreedores, cesando la limitación de facultades acordadas respecto del concursado en el auto de declaración.

2. La aprobación de la rendición de cuentas presentada por la administración concursal.

3. Librar mandamiento al Registro Mercantil por duplicado, una vez firme esta resolución, para la inscripción de la conclusión del presente concurso, haciendo constar que con del pago íntegro y la voluntad expresada de continuar ejerciendo su actividad, debe cancelarse la inscripción de liquidación derivada de la tramitación de este concurso, ya que la causa de disolución que la propiciaba ha sido removida.

4. Admitir la compensación pretendida por la AEAT en su escrito de 20 de mayo de 2010.

5. Contra la presente resolución no cabe interponer recurso alguno.

6 Llevar el original de esta resolución al Libro de Sentencias, dejando testimonio en el expediente.

Lo acuerda y firma Enrique Grande Bustos, Juez del Juzgado Mercantil 1 Barcelona.

Barcelona, 7 de septiembre de 2010.- La Secretaria en sustitución.

ID: A100076226-1